



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015

<u>ÍNDICE</u>	<u>Páginas</u>
<u>No.</u>	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9

Abreviaturas usadas:

US\$.	Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
LRSE	Ley de Régimen del Sector Eléctrico
PPA	Contratos con Paridad de Poder Adquisitivo
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
EERSA	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
Kwh	Kilovatio-hora

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015****(Expresados en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2014	2015
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	8.467.031	4.166.527
4	Activos financieros, neto	12.387.057	11.428.320
5	Inventarios	7.616.235	8.916.071
6	Activo por impuestos corrientes	127.634	128.299
7	Servicios y otros pagos anticipados	2.975.537	1.195.382
8	Otros activos corrientes	<u>603.850</u>	<u>370.786</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>32.177.344</u>	<u>26.205.385</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
9	Propiedades, planta y equipo, neto	84.140.849	95.413.709
	Propiedades de Inversión	111.738	111.738
10	Otros activos no corrientes	<u>5.616.959</u>	<u>6.606.211</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>89.869.546</u>	<u>102.131.658</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>122.046.890</u>	<u>128.337.043</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015****(Expresados en Dólares)**

Notas	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	2014	2015
	PASIVOS CORRIENTES:		
11	Pasivos financieros	10.031.457	10.444.697
12	Otras obligaciones corrientes	561.946	474.588
13	Porción corriente provisión para Jubilación patronal	300.000	310.000
14	Porción corriente otros beneficios a los empleados	<u>895.257</u>	<u>507.990</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>11.788.660</u>	<u>11.737.275</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
13	Reserva para jubilación patronal	5.556.122	5.524.667
14	Otros beneficios no corrientes a los empleados	4.389.664	4.098.770
15	Otros pasivos no corrientes	<u>5.798.601</u>	<u>6.093.263</u>
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>15.744.387</u>	<u>15.716.700</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>27.533.047</u>	<u>27.453.975</u>
16	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
	Capital social	20.260.117	20.260.117
	Aportes futuro aumento de capital	23.101.998	29.337.780
	Reservas	8.705.696	8.735.022
	Resultados acumulados	<u>42.446.032</u>	<u>42.550.149</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>94.513.843</u>	<u>100.883.068</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>122.046.890</u>	<u>128.337.043</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015****(Expresados en Dólares)**

Notas	2014	2015
2		
INGRESOS OPERACIONALES:		
Prestación de servicios	32.829.652	36.165.412
Subvenciones del gobierno	2.642.360	1.811.758
Venta de bienes	<u>134.416</u>	<u>87.533</u>
TOTAL	35.606.428	38.064.703
2		
(-) Costos de venta	<u>21.073.785</u>	<u>21.732.522</u>
UTILIDAD BRUTA	14.532.643	16.332.181
(+) Otros ingresos de actividades no ordinarias neto	<u>684.496</u>	<u>916.959</u>
TOTAL	15.217.139	17.249.140
(-) GASTOS OPERATIVOS		
17		
Venta	8.610.914	9.885.536
17		
Administrativos	6.453.589	7.297.027
Financieros	<u>11.866</u>	<u>13.725</u>
TOTAL	15.076.369	17.196.288
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO	140.770	52.852
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
13		
Ganancia actuarial por planes de beneficios	<u>152.491</u>	<u>80.591</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	293.261	133.443

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015****(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital</u>	<u>Aportes para aumento de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>20.260.117</u>	<u>15.771.224</u>	<u>8.486.380</u>	<u>42.152.771</u>	<u>86.670.492</u>
Resultado integral del año	0	0	0	293.261	491.296
Ajustes			(177)		(177)
Apropiaciones	0	0	0	0	0
Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios	0	7.330.775	0	0	7.330.775
Contribución de usuarios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>219.493</u>	<u>0</u>	<u>219.493</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>20.260.117</u>	<u>23.101.999</u>	<u>8.705.696</u>	<u>42.446.032</u>	<u>94.513.844</u>
Resultado integral del año	0	0	0	133.443	133.443
Ajustes			0	0	0
Apropiaciones	0	0	29.326	(29.326)	0
Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios	<u>0</u>	<u>6.235.781</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6.235.782</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>20.260.117</u>	<u>29.337.780</u>	<u>8.735.022</u>	<u>42.550.149</u>	<u>100.883.068</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015****(Expresados en Dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de ventas de bienes y prestación de servicios	30.544.386	40.434.665
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(26.936.828)	(32.127.011)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3.607.558	8.307.654
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE INVERSIÓN:</u>		
Cobro de Inversiones Largo Plazo	5.915.025	0
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(11.049.071)	(17.854.688)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(5.134.046)	(17.854.688)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE FINANCIACIÓN:</u>		
Cuentas por cobrar a largo plazo	897.736	(989.251)
Aumento de donaciones y contribuciones	219.316	0
Aportes efectuados para aportes futuras capitalizaciones	<u>7.330.775</u>	<u>6.235.781</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	8.447.827	5.246.530
Aumento (Disminución) neto del efectivo	6.921.339	(4.300.504)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1.545.692</u>	<u>8.467.031</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>8.467.031</u>	<u>4.166.527</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2015****(Expresados en Dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	293.261	133.443
AJUSTE PARA CONCILIAR DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.733.329	5.524.096
Provisión jubilación patronal y retiro voluntario	1.154.946	973.615
Provisión cuentas incobrables y costo amortizado	186.999	92.715
Provisión beneficios sociales	99.161	73.311
Déficit tarifario	41.739	0
Baja de propiedades, planta y equipo	250.192	1.057.733
Provisión valor neto de realización y obsolescencia	175.360	125.735
Ingreso por ajuste de provisiones	(152.491)	(80.591)
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	(3.009.154)	866.022
Inventario	(643.003)	(1.425.571)
Servicios y otros pagados anticipados	(1.493.632)	1.780.156
Otros activos corriente	(603.849)	233.061
Activo por impuestos corriente	3.099	(665)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	1.228.943	413.240
Otras obligaciones corrientes	2.014	(160.669)
Otros pasivos no corrientes	1.160.446	(600.595)
Jubilación patronal y retiro voluntario	(819.802)	(697.382)
Total ajustes	<u>3.314.296</u>	<u>8.174.211</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>3.607.558</u>	<u>8.307.654</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.-Fue constituida el 3 de abril de 1963, en la ciudad de Riobamba Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 06 de mayo de dicho año. Su objetivo principal es la prestación del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas. Con fecha 13 de febrero de 2015, mediante escritura pública, entre otras reformas, se procedió a modificar el tiempo de duración de la Empresa a 80 años.

La Empresa tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0690000512001 y su dirección electrónica es www.eersa.com.ec.

El 4 de octubre de 2001, mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se procedió a celebrar el Contrato de Concesión de Servicios Públicos de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica a favor de la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.** La Empresa desde la fecha de suscripción del contrato, viene desarrollando la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia del Chimborazo. La concesión otorgada a la Empresa cuenta con un plazo de treinta años contados a partir de la fecha de suscripción.

La Empresa, posee para la generación de energía eléctrica, la Central Hidroeléctrica Alao, que aprovecha el caudal del Río Alausi como también del río Maguazo; está ubicada en la Parroquia de Pungalá, perteneciente al Cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo. La casa de máquinas aloja a 4 grupos de turbina generador de 2.6 Megavatios cada una, dando un total de 10.4 megavatios; la turbina es de tipo pelton. La energía producida es entregada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), a través de la subestación No.1, que se encuentra ubicado en la ciudad de Riobamba.

La Central Hidroeléctrica Rio Blanco, aprovecha las aguas del río Blanco, que corresponde al proyecto de riego Quimiag; está ubicada a unos 20 Km al oriente de la ciudad de Riobamba, en la comunidad de Toldo de la parroquia de Quimiag en la Provincia de Chimborazo. La casa de máquinas aloja a un grupo de turbina generador de 3.- Megavatios, la turbina es de tipo pelton. La energía producida es entregada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), a través de la subestación No.3, que se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba.

La Central Hidroeléctrica Nizag, aprovecha el caudal del río Zula; está ubicada en la comunidad de Nizag, perteneciente al cantón de Alausí. En la casa de máquinas se encuentra el grupo turbina generador de 0.8 megavatios, la turbina hidráulica es de tipo PELTON, La energía transmitida por esta central está conectada al alimentador de Guasuntos.

La Empresa está regulada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Código Civil, La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales.

Las necesidades de modernización del estado ecuatoriano trajeron consigo la LRSE, que entró en vigencia desde el 10 de octubre de 1996, y fue publicada en el Registro Oficial No. 43, sustituyendo a la Ley Básica de Electrificación, paralelamente también se constituyó el Fondo de Solidaridad (Actualmente el Ministerio de Electricidad y energía Renovable), con el propósito de financiar proyectos para el desarrollo y bienestar del país. Esta Ley y sus posteriores reformas establecieron que el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública y deber del Estado, un Plan de Electrificación y la nueva estructura del Sector Eléctrico, que quedaría definida entre el ARCONEL como organismo regulador y controlador, el Centro Nacional de Control de Energía-CENACE encargado de la administración técnica y financiera de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA (CONTINUACIÓN)

las transacciones entre los agentes del MEM, las mismas que deben ajustarse a la LRSE, Reglamentos y procedimientos vigentes para su normal funcionamiento y para el despacho y operación en el Sistema Nacional Interconectado – SNI y demás leyes de la República del Ecuador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de preparación.-Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Declaración de cumplimiento.-La Administración de la Empresa ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, con fecha abril 19 de 201 y se estima que en el mes de mayo, sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Empresa para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.-Los estados financieros adjuntos de la Empresa están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Empresa y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no excede a 90 días desde la fecha de adquisición.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.-Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Empresa sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Empresa transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**-Son registradas al costo, esto al momento de la negociación del servicio o venta de bienes y cuando se efectúa la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios o bienes, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**-Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de energía, materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo y administrativo de la Empresa, nota 11.
- **Accionistas.**-Esta representado por aportes realizados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y por los diferentes Municipios adyacentes a la Provincia de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- Chimborazo, los cuales se encuentran divididas en acciones y su valor nominal es de US\$ 1,00, nota 16. Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, como: mercado y financieros y que se detalla a continuación:

Mercado.-La Empresa opera en el mercado eléctrico en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Financieros.-La Empresa enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por créditos corrientes. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República de Ecuador.

Generales de negocio.-La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: Riesgo de Incendio, Robo y/o Asalto, Dinero y valores, Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico, Responsabilidad Civil, Fidelidad Colectiva, Vehículos.

Inventarios.-Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (*o de liquidación*) y valorado mediante el método al costo promedio ponderado. El valor neto de realización de los inventarios se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**

Activo por impuesto corriente.-representan créditos tributarios y saldos de retenciones en la fuente. De acuerdo a disposiciones tributarias, la devolución del IVA, a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, determina que se procederá a reintegrar el impuesto pagado, que no haya sido compensado con el IVA percibido en sus ventas y el excedente de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo.

Propiedades, planta y equipo.-Están registrados al costo de adquisición, excepto aquellas partidas que están registrados al valor del avalúo realizado en el año 2008, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías y Valores. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una revaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la revaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos no considerados en el revaluó del año 2008, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema Uniforme de Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico (MACEDL), y según las disposiciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL).

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Empresa se desapropie del activo, sin embargo la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo se utilice. En caso que el importe de la reserva sea transferida deberá ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original. La

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

transferencia desde la cuenta de reserva por valuación a la cuenta de utilidades retenidas no origina afectar resultados del periodo

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Activos	Tasas
Líneas y subestaciones de distribución	3.33% a 10%
Centrales hidroeléctricas	1.67% a 5%
Instalaciones de servicio al consumidor	6.67%
Líneas y subestaciones de sub-transmisión	2.5% a 4%
Instalaciones generales	3% a 20%
Centrales de combustión interna	2% a 16.67%
Líneas y subestaciones de sub-distribución	3.33% a 10%

La **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, se encuentra en proceso de establecimiento de procedimientos para asegurarse de que sus propiedades, planta y equipo estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo estarán contabilizadas por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Impuestos diferidos.- Los activos y pasivos por impuestos tienen el derecho de recibir o pagar cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación existente. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado, por lo que la Empresa se encuentra exenta de la aplicación de la NIC 12. Impuesto a las Ganancias.

Propiedades de inversión.- La Empresa reconoce como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, apreciación de capital o ambas. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y su valoración posterior bajo el modelo del costo

Otras obligaciones corrientes.- Están reconocidos mediante el método del devengo y se originan cuando la Empresa mantiene una obligación producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con el artículo No. 6 del Mandato Constituyente 2 y publicado el 24 de enero del año 2010 y en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 180 del 27 de abril de 2010 (último inciso de la disposición general décima primera de la Ley 2006-48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de las Empresas sujetas a este mandato pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Empresa, no efectuó provisión por este concepto.

Provisión para el impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las Empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado

Reserva para jubilación patronal.-El Art. 216 del Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Empresa registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales.

Bonificación por retiro voluntario.-El Artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 y el Capítulo IX, cláusula No. 36 del Contrato Colectivo, establece la obligación por parte del empleador de conceder bonificación por renuncia voluntaria a todos los trabajadores que decidan voluntariamente separarse de la Empresa para acogerse a la jubilación. La bonificación será de siete (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total, Para el efecto, la Empresa registra reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes, nota 16.

Provisiones.-Son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Garantía de clientes.-Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor. Esta garantía está registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal.-La Ley de Empresas requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF.-De acuerdo con Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, en octubre 28 de 2011, dispone que el saldo acreedor de las cuentas Reserva de capital, por donaciones, por valuación, y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF, y que fueron transferidas a la cuenta de resultados acumulados, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

Reconocimiento de ingresos.-La Empresa reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Los ingresos por distribución de energía eléctrica a clientes se reconoce los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes endiciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente período según facturación. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

Subvenciones gubernamentales.-Las subvenciones oficiales deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo recibido en concepto de tales subvenciones no será contabilizado directamente en el patrimonio neto, puesto que el tratamiento contable es bajo el método de la renta. Una vez reconocida la subvención oficial, todo eventual activo contingente

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

o pasivo contingente relacionados con ella serán tratados de acuerdo con la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Reconocimiento de costos.-El costo de ventas es reconocido como gasto durante el período. Representa erogaciones y cargos asociados directamente con la adquisición o la producción de los bienes vendidos o la prestación de los servicios, tales como el costo de la materia prima, mano de obra, los gastos de fabricación que se hubieren incurrido para proporcionar los servicios que generen los ingresos.

Reconocimiento de gastos.-Son reconocidos los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización o venta, así como los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la Empresa.

Uso de estimaciones.-La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Empresa efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Empresa de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, la Empresa mantiene efectivo en bancos y caja por US\$ 8.467.031 en 2014 y US\$ 4.166.527 en 2015.

Bancos locales.-Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
4.1. Ministerio de Energía Renovable	6.081.598	4.690.743
4.2. Cuentas por cobrar clientes (*)	5.731.388	6.169.401
4.3. Tasa de contribución bomberos (*)	1.215.278	1.249.943
4.4. Empleados	417.232	378.154
4.5. Mercado Electricista Mayorista	338.708	216.627
4.6. Deudores Diversos	81.635	76.266
4.7. Documentos por cobrar	32.255	69.724
4.8. Valores a terceros (*)	<u>8.446</u>	<u>64.699</u>
Subtotal	13.906.540	12.915.557
4.9. Provisión para cuenta incobrables	<u>(1.519.483)</u>	<u>(1.487.237)</u>
Total	<u>12.387.057</u>	<u>11.428.320</u>

4.9. El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	1.372.385	1.519.483
Más: Provisión con cargo a pasivo	414.295	34.580
Más: Provisión con cargo a resultados	159.364	78.878
Más: Provisión deterioro de activos financieros	27.635	13.837
Menos: Castigos	(454.196)	(159.541)
Saldo al final del año	<u>1.519.483</u>	<u>1.487.237</u>

4.1. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan importes por cobrar por concepto de:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Subsidio asignación déficit tarifario	2.418.317	1.811.758
Subsidio de la tarifa de la dignidad	2.115.174	2.334.535
Subsidio de la tercera edad	1.135.092	388.175
Subsidio otros	<u>413.015</u>	<u>156.275</u>
Total	<u>6.081.598</u>	<u>4.690.743</u>

- **La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica**, dentro de la Disposición Transitoria Cuarta.-Aprobación de pliegos tarifarios, establece: "Los subsidios por Déficit Tarifario y Tarifa Dignidad mantendrán su vigencia en los términos y condiciones vigentes a la expedición de la presente ley, mientras no sean modificados o eliminados por el ARCONEL." El Artículo 59, subsidios establece: "...compensaciones, subsidios o rebajas directos y focalizados en el servicio público de energía eléctrica, a un determinado segmento de la población, mediante leyes, o políticas sectoriales, o si por intermedio de ARCONEL aprobare o hubiere aprobado pliegos tarifarios que se ubiquen por debajo de los costos del servicio público de energía eléctrica, los valores que correspondan a estos subsidios, compensaciones o rebajas serán cubiertos por el Estado ecuatoriano...".La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, dentro de la Disposición Transitoria Cuarta.-Aprobación de pliegos tarifarios, establece: "Los subsidios por Déficit Tarifario y Tarifa Dignidad mantendrán su vigencia en los términos y condiciones vigentes a la expedición de la presente ley, mientras no sean modificados o eliminados por el ARCONEL." El Artículo 59, subsidios establece: "...compensaciones, subsidios o rebajas directos y focalizados en el servicio público de energía eléctrica, a un determinado segmento de la población, mediante leyes, o políticas sectoriales, o si por intermedio de ARCONEL aprobare o hubiere aprobado pliegos tarifarios que se ubiquen por debajo de los costos del servicio público de energía eléctrica, los valores que correspondan a estos subsidios, compensaciones o rebajas serán cubiertos por el Estado ecuatoriano...".
- **El Decreto Ejecutivo No. 451-A SRO No. 125 (12 de julio 2007): Dispone la aplicación del Subsidio Tarifa Dignidad**, para los consumidores del Sector Residencial, cuyos consumos mensuales de energía sean inferiores a 110 kWh-mes en las empresas distribuidoras de la Región Sierra y 130 kWh-mes en las de la Región Costa/Oriente/Insular.El objetivo de esta disposición es reducir el pago por el servicio de energía eléctrica para los sectores de escasos recursos económicos.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

- **Subsidio Tercera Edad Codificación de la Ley del Anciano (2006-007) publicada en el Registro Oficial No. 376 de 13 de octubre 2006**, Art. 1: "Son beneficiarios de esta ley las personas naturales que hayan cumplido 65 años de edad, sean estas nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente establecidas en el país". Art. 15, tercer inciso: "Se exonera el 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kWh... y el exceso de este límite pagará a tarifa normal." Además, en el sexto inciso de esta Ley establece lo siguiente: "Se exonera el 50% del valor de consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica,... a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas."
- **La Ley Volcán Tungurahua Reformativa que favorece a la Población y Sectores Turísticos, Artesanal, Comercial, Agrícola, Avícola, Pecuario y Ganadero de las Zonas de Influencia del Volcán Tungurahua**. Artículo 3: Se determina que los proveedores de los servicios de luz eléctrica, telefonía, agua potable y alcantarillado, exonerarán en su totalidad, el valor de las planillas o facturas mensuales de los evacuados de las zonas afectadas por el Volcán, desde la fecha de evacuación hasta su retorno oficial definitivo, o el cese de los efectos dañinos de la actividad eruptiva del volcán Tungurahua; y, del 50% para aquellos pobladores de las zonas afectadas que están actualmente ocupando sus inmuebles.
- **Ley Orgánica de Discapacidades Art. 79 – Pago de los Servicios Básicos**: "El servicio de energía eléctrica tendrá una rebaja del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual hasta en un cincuenta por ciento (50%) del salario básico unificado del trabajador privado en general."; y: "Además, las personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo centros de cuidado diario y/o permanente para las personas con discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, se exonera hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y alcantarillado sanitario y telefonía fija.

4.2. Cuentas por cobrar clientes.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan los valores por cobrar a los abonados por la facturación del consumo de energía eléctrica realizada a través de las planillas mensuales. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Residencial	3.164.555	2.621.871
Comercial	862.010	1.288.301
Alumbrado públicogeneral	721.048	781.990
Industrial	482.186	695.218
Intereses	314.561	302.015
Beneficio público	60.868	120.476
Entidades oficiales	32.454	79.469
Escenarios deportivos	40.410	78.041
Multa por retraso en el pago	5.986	76.711
Otras	33.243	64.502
Asistencia social	<u>14.067</u>	<u>60.807</u>
Total	<u>5.731.388</u>	<u>6.169.401</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

(*)Un detalle de la antigüedad de cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2015, se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
De 0 a 30 días	1.008.649	1.145.924
De 31 a 60 días	492.189	564.918
De 61 a 90 días	272.806	318.277
De 91 a 180 días	431.561	498.907
De 181 a 360 días	377.227	437.966
De más de 360 días	<u>1.454.346</u>	<u>1.415.009</u>
Subtotal	<u>4.036.778</u>	<u>4.381.001</u>
Más: Reporte CPD facturación diciembre	<u>2.918.334</u>	<u>3.103.041</u>
Total(*)	<u>6.955.112</u>	<u>7.484.042</u>

- La Empresa aplicó los pliegos tarifarios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Tarifario para las Empresas Eléctricas enero a diciembre publicado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – Arconel en Resoluciones Nro. ARCONEL 049/15 y 099/15

4.3.Tasa de contribución bomberos.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan principalmente cuentas por cobrar a consumidores y abonados facturados en las planillas de servicio de electricidad para la contribución a:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Cuerpos de bomberos de Riobamba	538.853	565.997
Cuerpos de bomberos del Cantón Colta	166.792	161.553
Cuerpos de bomberos de Guamote	150.145	140.206
Otros cuerpos de bomberos	149.401	151.378
Cuerpos de bomberos de Alausi	121.467	134.229
Cuerpos de bomberos de Guano	<u>88.620</u>	<u>96.580</u>
Total	<u>1.215.278</u>	<u>1.249.943</u>

4.4.Empleados.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan préstamos para compras de electrodomésticos, víveres y útiles de los trabajadores en el comisariato de la Empresa, beneficio adquirido en Contrato Colectivo de Trabajo.

4.5.Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan cuentas por cobrar a Empresas distribuidoras y generadoras por venta de energía y potencia, de acuerdo con los contratos de compra y venta de energía suscrita con las mismas, de acuerdo con las disposiciones del ARCONEL y del CENACE. Un detalle es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Corporación Nacional De Electricidad Cnel EP	164.599	92.527
Empresa Pública Petroecuador	34.376	34.376
Empresa Eléctrica Quito S.A.	50.751	30.798
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A-Emelnorte	30.144	17.059
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur Ca	19.938	13.664
Otras	20.085	16.682
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	<u>18.815</u>	<u>11.521</u>
Total	<u>338.708</u>	<u>216.627</u>

5. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Bodega general	7.594.311	8.951.060
Bodegas agencias	148.778	200.761
Acometidas y medidores	60.383	90.345
Bodega Provisional	<u>13.124</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>7.816.596</u>	<u>9.242.166</u>
Estimación provisión obsolescencia y mal estado	(<u>200.360</u>)	(<u>326.095</u>)
Total	<u>7.616.236</u>	<u>8.916.071</u>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, la Empresa mantiene créditos tributarios por US\$ 127.634 en 2014 y US\$ 128.299 por concepto de Iva en compras que hasta la fecha no han sido devueltos por el Servicio de Rentas Internas, pese a la gestión realizada por la Administración.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
7.1. Anticipo a proveedores	2.963.437	1.074.177
7.2. Gastos pagados por anticipado	<u>12.100</u>	<u>121.205</u>
Total	<u>2.975.537</u>	<u>1.195.382</u>

7.1. Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan valores entregados en calidad de anticipo de contratos, los mismos que fluctúan dependiendo de las condiciones del contrato. Entre los requisitos principales para ser entregado el anticipo, está la emisión de una póliza o garantía bancaria por la totalidad del anticipo, este

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)**

documento debe ser renovado según lo requiera el plazo del compromiso. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Ibm Del Ecuador C.A.	0	244.327
Cardenas Gonzalez Paolo Hernan	330.600	234.500
Fundireciclar S.A.	0	115.625
Lineas Y Redes Electricas Del Centro Lyrec Cia. Ltda	73.876	93.136
Lema Loza Maria Fernanda	0	90.997
Altamirano Lluay Jose Vicente	0	84.500
Velastegui Lasso Bolivar Alejandro	0	41.239
Organizacion Levin S.A.	0	40.000
Macronivel S.A.	0	37.246
Proteco Coasin S.A	0	18.467
Buri Caraguay Victor Emilio	0	12.750
Anixter Colombia S.A.S.	0	10.935
Paredes Romo Ruben Ramiro	30.685	10.830
Elecsum S.A.	19.135	10.150
Lectumas C.A.	5.057	8.365
Corporacion Registro Civil De Guayaquil	0	5.400
Servicios Electricos Servipelek S.A.	0	4.713
Inca Paguay Patricio	0	4.250
Sociedad Civil Y Comercial Albomoda S.C.C	0	3.550
Quality Intelligence Negocios Quintell S.A.	0	3.197
Zavato S.A.	653.660	0
Cujilema Sangoquiza Edison Fernando	515.873	0
Conelsa Conductores Electricos S.A.	349.878	0
Medina Pesantez Richard Adriano	211.790	0
Electrocables C.A	169.234	0
Acreti S.A.	134.449	0
Constructora Eléctrica Coelec Cia. L	58.500	0
Alta Tension Altaten S.A.	54.517	0
Valencia Bejarano Edward Ricardo	45.081	0
Navarro Luna Javier Amador	<u>34.710</u>	<u>0</u>
Pasan:	2.652.335	1.074.177

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Vienen:	2.652.335	1.074.177
Portalanza Portalanza Armando Gualberto	31.350	0
Ortiz Parraga Jose Ignacio	29.950	0
Schneider Electric Ecuador S.A. Schnelectric	29.510	0
Cisneros Ledesma Ricardo Javier	27.440	0
Zambrano Alava Nestor Miguel	26.190	0
Salvador Garcia Rodrigo Xoce Alejandro	23.950	0
Yunga Villa Alfonso Maria	20.262	0
Posligua Pillasagua Juan Alberto	15.995	0
Mayorga Lara Beatriz Angelica	15.517	0
Merchan Pesantez Mario Rolando	14.956	0
Nobreak S.A.	14.445	0
Yuquilema Tubon Edgar Enrique	11.565	0
Caicedo Cedeno Edgar Alberto	8.250	0
Electro Provedora Provelec Cia. Ltda.	<u>7.012</u>	<u>0</u>
Total	<u>2.963.437</u>	<u>1.074.177</u>

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
8.1. Bancos por liquidar	603.849	306.453
8.2. Otro activos corrientes	<u>0</u>	<u>64.334</u>
Total	<u>603.849</u>	<u>370.787</u>

8.1. Bancos por liquidar.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, corresponde a depósitos efectuados por abonados y consumidores no identificados.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Instalaciones	89.159.474	95.611.209
Obras en Construcción	7.198.133	15.398.502
Edificios	4.331.453	4.585.594
Vehículos	4.164.113	5.078.315
Terrenos	<u>2.679.885</u>	<u>2.679.885</u>
Pasan:	107.533.058	123.353.505

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Vienen:	107.533.058	123.353.505
Equipos Diversos	1.175.308	1.300.047
Equipo de Comunicación Telec. y Redes Datos	1.048.906	1.062.471
Equipo de Computación	819.236	1.126.293
Herramientas	344.582	442.988
Muebles Enseres Equipo Oficina	243.739	255.630
Instalaciones	<u>31.063</u>	<u>0</u>
Depreciación acumulada	(27.055.043)	(32.127.225)
Total	<u>84.140.850</u>	<u>95.413.709</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el movimiento de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	79.075.300	84.140.850
Más: Adiciones y transferencias, neto	11.049.072	17.854.688
Menos: Bajas	(250.193)	(1.057.733)
Cargo anual de depreciación	(5.733.329)	(5.524.096)
Saldo al final del año	<u>84.140.850</u>	<u>95.413.709</u>

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
10.1. Cuentas por cobrar subsidios	0	4.048.345
10.2. Distribuidores y grandes consumidores	2.004.479	2.066.852
10.3. Cuentas por cobrar largo plazo	<u>3.612.480</u>	<u>491.013</u>
Total	<u>5.616.959</u>	<u>6.606.210</u>

10.1. Cuentas por cobrar subsidios.-al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan cuentas por cobrar la Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, por concepto de Subsidios de Tarifa de la Dignidad por US\$ 2.024.023, Déficit Tarifario por US\$ 1.287.931, Ley del Anciano por US\$ 617.992, Volcán Tungurahua US\$ 98.740 y Ley de Discapacidades por US\$ 19.658, mismos que no han sido compensados por actas decondonación, sin embargo la Administración de la Empresa, espera compensar en el año 2016.

10.2. Distribuidores y grandes consumidores.-al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan cuentas por cobrar a Empresas distribuidoras y generadoras por venta de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES(Continuación)**

energía y potencia, de acuerdo con contratos de compra venta de energía suscrita con las mismas, de acuerdo con las disposiciones del ARCONEL y del CENACE. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Eléctrica Guayas-Los Ríos Emelgur	489.259	492.693
Eléctrica Regional Manabí S.A.	466.598	469.606
Eléctrica Regional El Oro S.A.	212.300	214.052
Eléctrica Milagro C.A.	192.384	193.540
Eléctrica Regional Esmeraldas S.A.	163.119	164.065
Eléctrica Península Sta. Elena C.A.	140.428	141.526
Eléctrica Santo Domingo	135.049	135.982
Eléctrica Los Ríos S.A.	117.752	118.482
Eléctrica Regional Sucumbíos S.A.	68.354	68.923
Otras Empresas Eléctricas	<u>19.236</u>	<u>67.983</u>
Total	<u>2.004.479</u>	<u>2.066.852</u>

10.3.Cuentas por cobrar largo plazo.-al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Ministerio de Finanzas	462.814	462.814
Marchan Sánchez Ezequiel Daniel	28.199	28.199
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	2.816.958	0
Servicio de Rentas Internas	<u>304.509</u>	<u>0</u>
Total	<u>3.612.480</u>	<u>491.013</u>

- **Ministerio de Finanzas.**-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, corresponde a cuentas por cobrar a dicha entidad por concepto de IVA retenido indebidamente según resoluciones Nos. 106012015RDEV001934, CDNFRDVB11-64446, NACDNFRDVB1170936, NACDNFRDVB1177918, NACDNFRDVB1201606 y NACDNFRDVB1202655, puesto que la Empresa Eléctrica al ser una entidad pública, se encuentra exenta de retenciones.
- **Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.**-Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a cuentas por cobrar por concepto de déficit tarifario del año 2012. Al 31 de diciembre de 2015, mediante convenio de extinción de obligaciones por compensación entre las empresas distribuidoras y generadoras de electricidad, EP Petroecuador, Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se procedió a compensar los US\$ 2.816.958, como se establece en dicho convenio.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Continuación)**

- **Servicios de Rentas Internas.**-Al 31 de diciembre de 2014, representa nota de crédito emitida por el Servicio de Rentas Internas por US\$. 304,509, según resolución No. 106012011RREC001342, de 17 de mayo de 2011, por concepto de renta anticipo mínimo misma que fue compensada durante el año 2015 con el pago de impuestos.

11. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
11.1. Contratos de energía	7.863.268	5.292.964
11.2. Proveedores	1.635.628	4.471.045
11.3. Cuerpo de bomberos	397.480	495.619
11.4. Cuentas por pagar varias	<u>135.081</u>	<u>185.069</u>
Total	<u>10.031.457</u>	<u>10.444.697</u>

11.1. Contratos de energía.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representa cuentas por pagar a la Empresa de generación de electricidad, de conformidad con los contratos PPA, con disposiciones emitidas por el ARCONEL y de conformidad con las liquidaciones que establece el CENACE. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Corporación Eléctrica Del Ecuador CelecEp	6.029.990	3.911.453
Electroquil S.A	148.643	272.397
TermoguayasGeneration S.A	231.725	226.547
Intervisatrade S.A	135.155	208.535
Empresa Generadora Del Austro Elecaastro S.A.	142.898	149.412
Corporación Nacional De ElectricidadCnelEp	522.563	104.298
Otras	90.006	79.820
Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos S.A.	78.851	76.815
Empresa Eléctrica Quito S.A.	95.671	62.330
Hidrosanbartolo S.A.	0	53.557
Generadora Rocafuerte S.A. Generoca	49.854	47.022
Ecoelectric S.A	28.523	29.338
Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador	71.786	26.704
Empresa Eléctrica Regional Del Sur S.A	17.853	23.340
CorporaciónCenace	<u>219.750</u>	<u>21.396</u>
Total	<u>7.863.268</u>	<u>5.292.964</u>

Los contratos PPA constituyen acuerdos de compra de energía, para cancelar una tarifa preestablecida.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**11. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)****11.2. Proveedores.**-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2014	2015
	(Dólares)	
Huizhou Zhongcheng Electronic Technology	0	579.478
Ministerio De Electricidad (Circuito Expreso)	0	479.488
Cárdenas González Paolo Hernán	0	403.653
ImhotepconCía. Ltda.	0	236.463
Constructora EléctricaCoelecCía. LTDA.	0	219.432
Altamirano LluayJosé Vicente	0	189.280
Corporacion Nacional De ElectricidadCnelEp	0	189.277
Macronivel S.A.	0	171.500
CujilemaSangoquiza Edison Fernando	0	159.896
Sistemas Electricos S.A Siselec	0	154.682
Mallitasig Panchi Oscar Gonzalo	0	140.946
CofekaCía. Ltda.	0	117.700
Lineas Y Redes Eléctricas Del Centro LyrecCía. Ltda	0	102.931
Carpio Flores Jose Justiniano	0	91.216
EsemecCompañía De Suministros Electromecanicos S.A.	0	89.470
Zuniga Paredes Manuel Justo	0	87.845
Navas Villavicencio Luis Fernando	0	77.519
Cucurí Aucancela Arturo	0	75.430
Carrera Oña Nancy Margarita	0	75.187
Cepeda Uquillas Sara Piedad	0	70.430
JuiñaSimbaña Cesar Ernesto	0	58.368
Valencia Bejarano Edward Ricardo	0	49.862
CujilemaSangoquiza Edison Fernando	0	48.303
Lara Ponce Arturo	0	48.034
Mc Ingenieros	0	45.586
PortalanzaPortalanza Armando Gualberto	0	43.626
Medina Pesantez Richard Adriano	0	41.637
ProtecoCoasin S.A	0	41.365
Lineas Y Redes Eléctricas Del Centro LyrecCía. Ltda	0	39.745
Ortiz ParragaJosé Ignacio	0	34.884
Anixter Colombia S.A.S.	0	24.494
Pasan:	0	4.187.727

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****11. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Vienen:	0	4.187.727
Aleminsa S.A	0	22.747
TatesSimbaña Daniel Eduardo	0	18.605
Operador Nacional De Electricidad Cenace	0	18.141
Carpio Flores Jose Justiniano	0	15.891
Coronel Vasquez Tony Genaro	0	15.788
Zavato S.A.	742.477	0
Conelsa Conductores Eléctricos S.A.	349.592	0
Otros	142.090	128.795
Electrocables C.A	108.606	0
Cruz Casamen José	73.948	0
Miranda Barragan Miguel Angel	72.467	0
Alta Tensión Altaten S.A.	26.566	0
Andeseg Seguridad Cía.Ltda.	23.630	32.327
Pazmiño Arevalo Marcela Alexandra	21.525	0
Navarro Luna Javier Amador	20.832	0
Plan Renova Por Liquidar	19.200	19.200
Electrocables C.A	18.108	0
Lectumas C.A.	<u>16.587</u>	<u>11.844</u>
Total	<u>1.635.628</u>	<u>4.471.065</u>

Estas cuentas por pagar no generan intereses, tienen vencimiento de conformidad con los plazos estipulados (no mayor a un año) y corresponden a las adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios.

11.3. Tasa de bomberos.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan cuentas por pagar a los Cuerpos de Bomberos por la facturación pendiente de recaudación a consumidores y abonados por el servicio de electricidad. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Cuerpo de Bomberos de Riobamba	301.560	337.137
Otros cuerpos de bomberos	30.005	43.647
Cuerpo de Bomberos de Alausi	17.999	25.727
Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta	17.503	33.605
Cuerpo de Bomberos de Guano	17.433	26.454
Cuerpo de Bomberos de Guamote	<u>12.980</u>	<u>29.049</u>
Total	<u>397.480</u>	<u>495.619</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
- IVA en ventas	22.272	63.865
- Impuestos por retenciones de IVA y en la fuente	26.546	48.054
Beneficios sociales:		
- Vacaciones	165.203	165.429
- Décimo cuarto sueldo	58.594	36.450
- Décimo tercero sueldo	46.594	29.903
- Nomina por pagar	128.822	57
IESS	<u>113.914</u>	<u>130.830</u>
Total	<u>561.945</u>	<u>474.588</u>

13. RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Provisión Jubilación Patronal a largo plazo	5.556.122	5.524.667
Más: Porción Corriente	<u>300.000</u>	<u>310.000</u>
Total	<u>5.856.122</u>	<u>5.834.667</u>

El movimiento de la provisión para jubilación patronal por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	5.802.795	5.856.122
Provisiones	428.191	365.080
Pagos	(284.702)	(305.943)
Transferencias a pasivo corriente	(300.000)	(310.000)
(+/-) Ajustes	(90.162)	(80.592)
Subtotal:	5.556.122	5.524.667
(+) Porción corriente provisiones por beneficios a empleados	<u>300.000</u>	<u>310.000</u>
Saldo al final del año	<u>5.856.122</u>	<u>5.834.667</u>

El valor presente actuarial al 2014 y 2015, fue determinado por Logaritmo Cía. Ltda., mediante el método denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado", y cuyo efecto fue registrado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**13. RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL(Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Salario básico unificado	340	354
Número de empleados	349	373
Tasa de descuento actuarial real (anual)	8,68%	8,68%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	4,5%	4,5%

14. OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Provisión bonificación retiro voluntario	4.389.664	4.098.770
Más: Porción Corriente	<u>895.257</u>	<u>507.990</u>
Total	<u>5.284.921</u>	<u>4.606.760</u>

El movimiento de la provisión para bonificación retiro voluntario por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	5.155.595	5.284.921
Provisiones	726.755	608.535
Pagos	(590.908)	(1.286.416)
Transferencias	(830.620)	(507.990)
(+/-) Ajustes	<u>(71.158)</u>	<u>(280)</u>
Subtotal:	4.389.664	4.098.770
(+) Porción corriente provisiones por beneficios a empleados	<u>895.257</u>	<u>507.990</u>
Saldo al final del año	<u>5.284.921</u>	<u>4.606.760</u>

15. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
15.1. Depósitos en garantía abonados	4.749.042	4.720.144
15.2. Valores a terceros	818.327	868.030
15.3. Anticipo obras en construcción	146.109	340.273
15.4. Otras	<u>85.123</u>	<u>164.816</u>
Total	<u>5.798.601</u>	<u>6.093.263</u>

15.1. Depósitos en garantía abonados.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan garantías solicitadas a los consumidores por concepto de contratación de suministro de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**15. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (Continuación)**

servicio de electricidad, el cual corresponde a un mes de consumo calculado sobre la base de la carga declarada o instalada aplicando la tarifa vigente según el tipo de consumidor, la misma que será devuelta a los consumidores al momento de rescindir el contrato.

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
16.1. Capital social	20.260.117	20.260.117
16.2. Aportes para futuras capitalizaciones	23.101.998	29.337.780
16.3. Reservas	8.705.696	8.735.022
16.4. Resultados acumulados	<u>42.446.032</u>	<u>42.550.149</u>
Total	<u>94.513.843</u>	<u>100.883.068</u>

16.1. Capital social.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el capital social está constituido por US\$ 20,260,117, de acciones ordinarias y nominativas en circulación con valor nominal de US\$. 1.00 cada una.

Las acciones se encuentran divididas de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Acciones</u>	<u>No.</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	8,950,344	44.18%	8,950,344
Gobierno de la Prov. de Chimborazo	4,614,598	22.78%	4,614,598
Gobierno Municipal del Cantón. Riobamba	2,276,157	11.23%	2,276,157
Gobierno Municipal del Cantón Guamote	1,055,413	5.21%	1,055,413
Gobierno Municipal del Cantón Guano	780,125	3.85%	780,125
Gobierno Municipal del Cantón Alausi	601,748	2.97%	601,748
Gobierno Municipal del Cantón Colta	449,017	2.22%	449,017
Gobierno Municipal del Cantón Penipe	442,960	2.19%	442,960
Gobierno Municipal del Cantón Chunchi	434,062	2.14%	434,062
Gobierno Municipal del Cantón Pallatanga	394,342	1.95%	394,342
Gobierno Municipal del Cantón Chambo	261,351	1.28%	261,351
Total	<u>20,260,117</u>	<u>100%</u>	<u>20,260,117</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 4 de diciembre de 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como Empresas públicas, no deben informar al SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios.

16.2. Aportes para futura capitalización.-al 31 de diciembre de 2014 y 2015 representan certificados de aportación entregados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Chimborazo, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	18.744.820	24.654.460
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Riobamba	1.159.631	1.159.631
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Alausi	910.695	1.008.348
Gob.Aut. Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	795.705	795.705
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guano	557.718	711.662
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guamote	189.003	220.468
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Colta	186.006	186.006
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chunchi	174.076	174.076
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chambo	172.837	215.915
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Pallatanga	95.455	95.455
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Penipe	63.138	63.139
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Cumanda	<u>52.914</u>	<u>52.915</u>
Total	<u>23.101.998</u>	<u>29.337.780</u>

16.3. Reservas.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Acuerdo ministerial 353 Año 2003	5.240.173	5.240.173
Reserva legal	2.722.536	2.751.862
Donaciones y contribución	575.212	575.212
Mandato constituyente No. 15	<u>167.775</u>	<u>167.775</u>
Total	<u>8.705.696</u>	<u>8.735.022</u>

Acuerdo ministerial 353.-El Estado Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 1311 publicado en el Registro Oficial 281, de 9 de marzo de 2001, reconoció la existencia de un subsidio indirecto en el sector eléctrico, producto del déficit tarifario correspondiente al periodo comprendido, entre el 1 de abril de 1999 y el 30 de noviembre de 2000, para compensar las deudas que tienen las Distribuidoras con la Empresa de Generación y con la de Transmisión en el Mercado Eléctrico Mayorista.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

Mediante Registro Oficial No. 454, de 15 de noviembre de 2001, se emite el Decreto Ejecutivo 2048-A, que dispone que el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generada por el déficit tarifario, correspondiente al período, entre el 1 de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2001.

El Directorio del CENACE, mediante resolución No. 285 del 26 de mayo de 2004, aprobó el Cierre de Cuentas del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1 de abril 1999 a septiembre de 2003, el mismo que fue dado a conocer a todo el Sector Eléctrico mediante Oficio CENACENO. 1927 del 14 de junio de 2004.

En aplicación de los Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A y la resolución No. 285 del Directorio del CENACE, la Empresa procedió a registrar el valor de US\$. 5,240,173.

Reserva legal.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan apropiaciones del resultado del ejercicio anterior, los mismos que se encuentran de conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Empresas.

Donaciones y contribución.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan convenios Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios.

Mandato constituyente No. 15.-De acuerdo con lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 15 emitido por la Asamblea Constituyente, la EERSA, ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes en cuanto a extinguir, eliminar y/o dar de baja todas las cuentas por cobrar y pagar de la compra venta de energía, peaje de transmisión y combustible, destinado a la generación que exista entre Empresas, así como valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de Déficit Tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico publicada en el R.O. 364 del 26 de septiembre de 2006. De igual forma la Empresa consideró la disposición transitoria cuarta en la que se extinguieron y se dieron de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad con un consumo de hasta 110 kWh.

A continuación el movimiento de la cuenta:

	(Dólares)
Saldo el 31 de diciembre de 2009	5.541.265
Capitalización	(5.541.265)
Condonación cuerpo de bomberos	150.823
Cuenta por pagar Hidronación año 2008	1.370
Otros	(653)
Saldo el 31 de diciembre de 2010	151.540
(+/-) Impacto de adopción de NIIF baja facturas	(150.823)
Baja facturas según mandato constituyente	(167.058)
Saldo el 31 de diciembre de 2011	<u>167.775</u>

(Espacio en blanco)

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

16.4.Resultados acumulados.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2014	2015
	(Dólares)	
Reserva de capital	31.015.601	31.015.601
Reserva por valuación	15.900.221	15.900.221
Excedentes acumulados	2.315.775	2.579.710
Resultado del ejercicio	293.262	133.443
Adopción por primera vez de las NIIF	(7.078.826)	(7.078.826)
Total	<u>42.446.033</u>	<u>42.550.149</u>

Reserva de capital.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, representan el saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores. Durante el año 2014, la Empresa en base a las resoluciones antes mencionadas procedió a absorber el déficit en el año 2015.

Reserva por valuación.-Al 31 de diciembre de 2014 y 2015 corresponde a revalorización de propiedades, planta y equipo.

17. GASTOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un detalle es el siguiente:

	2014	2015
	(Dólares)	
Ventas:		
Gasto Depreciación PPE	3.915.719	3.824.400
Sueldos,Salarios Y Demás Remuneraciones	2.007.467	2.195.521
Materiales	373.955	944.688
Mantenimiento Y Reparaciones	224.385	628.102
Beneficios Sociales	371.895	443.304
Aportes A La Seguridad Social (Fr)	353.421	401.992
Gastos Plan Benefic. E Indem. Emp.	251.595	342.577
Toma De Lectura	280.216	299.451
Seguros Y Reaseguros (Primas Y Ces)	155.505	184.311
Honorarios, Comisiones, DietasServic Ocas	193.598	132.990
Repuestos Y Accesorios	149.619	117.125
Combustibles	109.445	109.437
Viáticos Y Subsistencia	103.254	96.653
Suministros Y Enseres Menores	59.604	67.780
Otros	30.305	63.894
Arrendamiento Operativo	<u>30.931</u>	<u>33.311</u>
Total	<u>8.610.914</u>	<u>9.885.536</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**17. GASTOS (Continuación)****Administrativos:**

Sueldos Salarios Y DemásRemuner	2.000.092	1.960.806
Gasto Depreciación PPE	980.824	1.400.125
Gasto Deterioro Otros Activos	352.519	844.782
Aporte A La Seguridad Social (Fr)	542.593	603.987
Impuestos Contribuciones Y Otros	599.882	528.321
Gasto Benefi E Indemn A Emplead	522.245	443.202
Beneficios Sociales	399.642	432.884
Mantenimiento Y Reparación	232.179	278.839
ServicExtern Legales De Auditoria	84.983	165.871
Suministros Y Enseres Menores	146.778	91.367
Agua, Luz, Correo Y Telecomunicación	71.223	81.033
Actualización Licencias Software	101.420	77.380
Seguridad	57.346	70.710
Seguros Y Reaseguros (Prima Y Ces)	62.485	52.691
Viáticos Y Subsistencias	40.824	46.763
Gastos De Gestión	73.101	45.823
Promoción Y Publicidad	65.907	44.253
Repuestos Y Accesorios	40.959	38.122
Otros	19.291	34.956
Combustibles	31.754	32.575
Honorario,Comision,DietasServ Ocas	27.542	22.537
Total	<u>6.453.589</u>	<u>7.297.027</u>

18. CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, un resumen de los contratos y convenios vigentes más importantes es el siguiente:

CONTRATO N° 28**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA CORPORACION DEL ECUADOR CELECEP Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 26 de Marzo del 2014, se firmo el contrato entre LA CORPORACION DEL ECUADOR CELECEP Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de la Corporación del Ecuador CELEC EP. El plazo de vigencia del contrato es de 10 años que correrán desde el 1 de Abril del 2014. El precio que la Distribuidora se cancelará a CELEC EP, de forma mensual con la información que publique el CENACE como resultados de los procesos de liquidación de transacciones y conforme a la normativa vigente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERDOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustaran al orden de prelación vigentes.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N° 29****ADENDUM AL CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA EMPRESA DE GENERACION INTERVISATRADE S.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**

Con fecha 30 de marzo de 2015, se firmó el addendum como parte integral del contrato de compraventa de energía entre la empresa DE GENERACION INTERVISATRADE S.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto la modificación del plazo de vigencia y su aplicación por treinta días, desde el 2 de abril hasta el 1 de mayo de 2015, por mutuo acuerdo de ambas partes deciden modificar el numeral 4.1 de la cláusula cuarta del contrato principal mismo que queda de la siguiente manera:

El plazo de vigencia del presente contrato regulado es de 5 años con ciento ochenta días, contados desde el 1 de noviembre de 2009 hasta el 1 de mayo de 2015, el contrato será terminado al plazo establecido.

En consideración de que el contrato principal vence el 31 de julio de 2014 y que no se ha alcanzado un acuerdo para su renovación, las partes convienen ampliar el plazo hasta que la comisión negociadora analice ciertos detalles de orden técnico y económico de la contra oferta presentada por la Generadora y que dentro del plazo establecido deberán reunirse para negociar el nuevo contrato.

CONTRATO N° 81**ADENDUM CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA EMPRESA DE GENERACION TERMOGUAYAS GENERATION S.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el addendum como parte integral del contrato de compraventa de energía ENTRE LA EMPRESA DE GENERACION TERMOGUAYAS GENERATION S.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. , que tiene por objeto la modificación del plazo de vigencia y su aplicación por quince días, desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto de 2014, por mutuo acuerdo de ambas partes deciden modificar el numeral 4.1 de la cláusula cuarta del contrato principal mismo que queda de la siguiente manera:

El plazo de vigencia del presente contrato regulado es de 5 años con quince días, contados desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 15 de agosto de 2014, si no es terminado anticipadamente de acuerdo a lo que se establece en este contrato.

En consideración de que el contrato principal vence el 31 de julio de 2014 y que no se ha alcanzado un acuerdo para su renovación, las partes convienen ampliar el plazo de quince días hasta que la comisión negociadora analice ciertos detalles de orden técnico y económico de la contra oferta presentada por la Generadora y que dentro del plazo establecido deberán reunirse para negociar el nuevo contrato.

CONTRATO N° 82**ADENDUM CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA EMPRESA DE GENERACION ROCAFUERTE S.A. GENEROCAYLA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el addendum como parte integral del contrato de compraventa de energía entre LA EMPRESA DE GENERACION ROCAFUERTE S.A. GENEROCAYLA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto la modificación del plazo de vigencia y su aplicación por quince días, desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto de 2014, por mutuo acuerdo de ambas partes deciden modificar el plazo de vigencia del presente

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

contrato regulado es de 5 años con quince días, contados desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 15 de agosto de 2014, si no es terminado anticipadamente de acuerdo a lo que se establece en este contrato.

En consideración de que el contrato principal vence el 31 de julio de 2014 y que no se ha alcanzado un acuerdo para su renovación, las partes convienen ampliar el plazo de quince días hasta que la comisión negociadora analice ciertos detalles de orden técnico y económico de la oferta presentada por la Generadora y que dentro del plazo establecido deberán reunirse para negociar el nuevo contrato.

CONTRATO Nº 91**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA COMPAÑIAECOLUZ S.A.Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el contrato entre la ENTRE LA COMPAÑIAECOLUZ S.A.Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica. El plazo de vigencia del contrato es de tres años que correrán desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora se cancelará es de 4.7 cents. USD/kWh de forma mensual dentro de los siguientes veinte días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustaran al orden de prelación vigentes.

CONTRATO Nº 92**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDALGO e HIDALGO S.A.Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el contrato entre la ENTRE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDALGO e HIDALGO S.A.Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta y la facturación del GENERADOR a la DISTRIBUIDORA y el pago por parte de la DISTRIBUIDORA AL GENERADOR de energía eléctrica. El plazo de vigencia del contrato es de tres años que correrán desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora cancelará está comprendido de la siguiente manera:

La PRPD de cada unidad o planta de generación será calculada conforme lo establecido por ARCONEL

El costo variable de producción CVP, será determinado conforme a la normativa vigente del CENACE.

El CVA será propuesto por los generadores, en 4.5 cents. USD/kWh de forma mensual dentro de los siguientes veinticinco días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustaran al orden de prelación vigentes.

CONTRATO Nº 93**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTROQUIL S.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el contrato entre la ENTRE LA EMPRESADE GENERACIÓN ELECTROQUIL S.A.Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la ventay la facturación del GENERADOR a la

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

DISTRIBUIDORA y el pago por parte de la DISTRIBUIDORA AL GENERADOR de energía eléctrica. El plazo de vigencia del contrato es de tres años que correrán desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora cancelará está comprendido de la siguiente manera:

La anualidad de cargo fijo, se determinará en función del precio unitario de potencia acordado que es de 7.6 USD/kWh-mes y la potencia efectiva declarada por el Generadora al CENACE.

El costo variable de producción CVP, será determinado conforme a la normativa vigente del CENACE.

El CVP no incluye el impuesto al valor agregado del combustible y el reconocimiento de este valor será aplicado conforme a la normativa del CENACE.

Dichos valores serán cancelados de forma mensual dentro de los siguientes veinte días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustarán al orden de prelación vigentes.

CONTRATO N° 94**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA COMPAÑIA HIDROBANICOS.A. LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de Julio de 2014, se firmó el contrato entre la COMPAÑIA HIDROBANICOS.A. LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta y compra de energía. El plazo de vigencia del contrato es de tres años que correrán desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora cancelará está comprendido en un valor unitario de potencia acordado que es de 4.7 USD/kWh y la potencia efectiva declarada por el Generadora al CENACE.

Dichos valores serán cancelados de forma mensual dentro de los siguientes veinticinco días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustarán al orden de prelación vigentes.

CONTRATO N° 106**CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ENTRE LA COMPAÑIA ENRMAX S.A. LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 30 de agosto de 2014, se firmó el contrato entre la COMPAÑIA ENRMAX S.A. LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la compra y venta de excedentes de energía eléctrica. El plazo de vigencia del contrato es de tres años que correrán desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora cancelará está comprendido en un valor unitario de potencia acordado que es de 4.7 USD/kWh y la potencia efectiva declarada por el Generadora al CENACE.

Dichos valores serán cancelados de forma mensual dentro de los siguientes veinticinco días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustarán al orden de prelación vigentes.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N° 146****CONTRATO REGULADO DE COMPRAVENTA DE ENERGIAELECTRICA A PLAZO ENTRE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANADE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE QUITO EPMAPSY LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A**

Con fecha 31 de Octubre de 2014, se firmó el contrato entre la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANADE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE QUITO EPMAPSY LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A, que tiene por objeto establecer las condiciones para la compra y venta de excedentes de energía eléctrica. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años que correrán desde el 1 de noviembre de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará será, un cargo fijo y un cargo variable, definidos conforme a los procedimientos y valores establecidos por el ARCONEL en las regularizaciones y estudios de costos respectivamente.

Dichos valores serán cancelados de forma mensual dentro de los siguientes tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente. Los pagos deberán ser cancelados en dólares de Estados Unidos de América (USD), en forma mensual mediante transferencia bancaria a la cuenta que el GENERADOR determine por escrito en los documentos emitidos y se ajustaran al orden de prelación vigentes.

CONTRATO N°6

Contrato para la Repotenciación de la línea 69 kv Licàn Gatazo, a los 12 días de mes de enero de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jaime Ortega Pazmiño, en calidad de gerente de JAIME ORTEGA JOP INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. con lo cual la contratista se obliga cambiar estructuras y conductor de la línea existente ACSR 336 MCM a una línea doble circuito con cable ACAR 600 MCM de 6,1 km de longitud; y un cable de guardia tipo OPGW, 24 fibras ópticas, y el desmantelamiento y retiro de la línea y estructuras existentes. El precio que EERSA cancelará es de US \$ 1.428.938,80, valor que no incluye IVA. EL plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 300 días, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria.

CONTRATO N°28

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para Estudios y Diseños Electromecánicos y de Impacto Ambiental para el enlace de la Subestación a 69 KV Tapi San Antonio-Balsayán u de la Subestación Balsayán BID-RSND-EERSA-ES-FC-001 - a los 31 días del mes de Marzo de 2015, se firmó el contrato en mención, entre SADEYNY la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción los estudios y diseños electromecánicos y de impacto ambiental para el enlace de subtransmisión a 69 Kv Tapi-San Antonio-Balsayán y la de la subestación Balsayán. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 111912.64 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los estudios es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°32

Contrato para la adquisición de adquisición de 15.000 varillas de acero recubiertas de cobre para puesta a tierra con conector de cobre a golpe de martillo 5/8 x 1,20 metros, con cargo a los proyectos: Nuevo servicio que se financia con fondos del PMD 2015- a los 10 días del mes de abril de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Ing. Micgelle Estefanía Potosí Gómez y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar 15.000 varillas de acero recubiertas de cobre para puesta a tierra con conector de cobre a golpe de martillo 5/8 x 1.20 mt, y entregar a entera satisfacción de la EERSA, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 163.900,00 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

CONTRATO N°37

Contrato para la adquisición de adquisición de 9.000 breaker bifásico de 32ª para riel din, y 9.000 breaker bifásico 50ª para riel DIN- a los 13 días del mes de mayo de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Sr. Roselvet Arévalo Mejía, como representante legal de JR ELECTRIC SUPPLY & CIA. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar 9.000 breaker bifásico de 32ª para riel din y 9.000 Breaker bifásico 50ª para riel DIN y entregar a entera satisfacción de la EERSA, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 135.500,00 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

CONTRATO N°48

Contrato para la adquisición de adquisición de 264.180 metros de cable multiconductor de Al 600V, THHN (2x6+10AWG), 39.627 metros de cable multiconductor de Cu, 600V THHN (2x10+14AWG) - a los 04 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Sr. Oduvaldo Noriega Fernández, como representante legal de Industria Ecuatoriana de Cables Incable S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar 264.180 metros de cable multiconductor de Al 600V, THHN (2x6+10AWG), 39.627 metros de cable multiconductor de Cu, 600V THHN (2x10+14AWG) y entregar a entera satisfacción de la EERSA, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 416.611,86 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, con entregas parciales, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

CONTRATO N°52

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano I - a los 12 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Sr. José Ignacio Ortiz Parraga, y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 348.916,85 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 145 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°53

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones ColtaGuamote I - a los 12 días de mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Edison Cujilema Sangoquiza, y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones ColtaGuamote I, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 232.388,49 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N°55**

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba III - a los 15 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jaime Zabala J, representante de la compañía Líneas y Redes Eléctricas del Centro Cía. Ltda. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores decantón Riobamba III, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 317.372,20 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 130 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°56

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba I - a los 16 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Arturo Lara Ponce y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba I, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 317.097,73 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 130 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°57

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano IV - a los 16 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Arturo Lara Ponce y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano IV, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 237.840,89 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°61

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano II - a los 17 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Armando Gualberto PortalanzaPortalanza y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano II, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 266.453,34 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N°63**

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano IV - a los 18 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Armando Gualberto PortalanzaPortalanza y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano IV, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 413.784,99 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 155 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°64

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo II - a los 18 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. CujilemaSangoquiza Edison Fernando y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo II, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 283.679,13 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 140 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°65

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo I - a los 18 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. CujilemaSangoquiza Edison Fernando y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo I, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 201.501,16 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°75

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano III - a los 24 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Consorcio MC Ingenieros, representada por el Ing. Richard Adriano Medina Pesantez y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano III, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 374.128,98 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 155 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N°76**

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba V - a los 26 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. José Ortiz P y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba V, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 375.362,23 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 160 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°79

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano VI - a los 29 días del mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. José Ortiz P y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Guano VI, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 251.129,50 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°82

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba IV - a los 02 días del mes de julio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Consorcio MC Ingenieros representada por el Ing. Richard Medina y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba IV, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 331.910.19 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 130 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°83

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los sectores de los cantones Colta-Guamote II - a los 02 días del mes de julio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Consorcio MC Ingenieros representada por el Ing. Richard Medina y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones Colta-Guamote II, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 346.023.45 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 130 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N°84**

Contrato para la adquisición corporativa de 45.000 medidores electrónicos bifásicos.- a los 11 días de mes de junio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre HuizhouZhongchengElectrónicaTechnology CO. LTD., representada por el Ing. Marcelo López Molina, Gerente General de Enepetrol S. A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obliga a suministrar 45.000 medidores electrónicos bifásicos, adquisición que se realiza a través de la Empresa Eléctrica Quito. El precio que EERSA canceló es de US\$ 922.500.00 valor exento de IVA en razón de que el pago se realizara directo al fabricante . El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 180 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

CONTRATO N°97

Contrato para la prestación del servicios para la toma de lecturas de los medidores de energía eléctrica de la EERSA que tiene instalados en los domicilios de sus usuarios de los cantones Chambo, Penipe, Guano parroquias rurales y comunidades del Cantón Riobamba.a los 27 días del mes de Julio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Wilson Nicolás Naranjo Borja representante de QualityIntelligence Negocios QuintelS.A., y la Empresa ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a la prestación del servicio de la toma de lecturas de los medidores de energía eléctrica . El precio que la EERSA cancelara es de US\$ 119.900.00 más IVA. El plazo del contrato es un año, contados a partir del 16 de agosto de 2015.

CONTRATO N°103

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones Alausi, Chunchi, Cumanda, Pallatanga y Guamote- a los 31 días del mes de julio de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Compañía Constructora Eléctrica Quimbiamba&QuimbiambaCoelecCia. Ltda. , y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los Cantones Alausi, Chunchi, Cumanda, Pallatanga y Guamotesegún características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 504.662.40 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 150 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°109

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba II - a los 11 días del mes de Agosto de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Edwar Ricardo Valencia Bejaranoy la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Riobamba II, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 324.412.30 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 145 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°110

Contrato para la adquisición de un Rodete Peltón de 3143 KW para la Central Rio Blanco .-a los 12 días del mes de Agosto de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

Ing. Jaime Mauricio ChávezPeñaherrera en calidad de representante legal de Fundirecicar S. A.y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar un Rodete Peltón de 3143KW . El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 231.250.00 másIVA. El plazo de entrega de es de 450 días,contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CONTRATO N°113

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones Penipe y Chambo I - a los 20 días del mes de Agosto de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. José Justiniano Carpio Floresy la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectoresde los cantones Penipe y Chambo I, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 276458.99 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 140 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°114

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores de los cantones Penipe y Chambo II - a los 21 días del mes de Agosto de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Compañía Constructora Eléctrica Quimbiamba&QuimbiambaCoelec Cía. Ltda.y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectoresde los cantones Penipe y Chambo II, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 260.632.69 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 130 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista.

CONTRATO N°118

Contrato de licitación Pública Nacional de obras para la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo III - a los 03 días del mes de septiembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. CujilemaSangoquiza Edison Fernando y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en varios sectores del cantón Chambo III, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 282.922.27 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad delos bienes contratados es de 140 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°120

Contrato para la adquisición de adquisición de Postes Circulares de Plástico- a los 10 días del mes de septiembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la compañía Equiplast S. A. representada por el Sr. Sixto Cornelio Encalada Montalvo. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar postes circulares de plástico y entregar a entera satisfacción de la EERSA, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

328.000.00 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

CONTRATO N°131

Contrato DE Licitación Pública para el cambio de Acometidas y Medidores del Cantón Guano AFD-RSND-EERSA-LPNO-006- a los 08 días del mes de Octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Compañía InhotepconCia. Ltda. Representada legalmente por el Ing. Guillermo Molina Cáceres y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma acometidas y medidores en el cantón Guano, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 591.158.70 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de la obra contratada es de 180 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°132

Contrato de Licitación Pública Nacional de obras AFD-RSND-EERSA-LPNO-003 para la Repotenciación de Centros de Transformación y redes del Cantón Colta - a los 14 días del mes de octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. MallitasigPanchi Oscar y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes del cantón Colta, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$149.946.21 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 110 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°133

Contrato de Licitación Pública Nacional de obras AFD-RSND-EERSA-LPNO-005 para la Repotenciación de Centros de Transformación y Redes del Cantón Guano - a los 14 días del mes de octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. MallitasigPanchi Oscar y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes del cantón Colta, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de USD 202.418.66 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°138

Contrato de Licitación Pública Nacional de obras AFD-RSND-EERSA-LPNO-007 para la Repotenciación de Centros de Transformación y Redes del Cantón Alausi - a los 20 días del mes de octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. JuiñaSimbaña Cesary la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la Repotenciación de Centros de Transformación, redes del cantón Alausi, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de USD 145.918.85 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 105 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°139

Contrato de Licitación Pública para el cambio de Acometidas y Medidores del Cantón Alausi AFD-RSND-EERSA-LPNO-008- a los 21 días del mes de Octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Compañía Constructora Quimbiamba&QuimbiambaCoelecCia. Ltda. Representada legalmente por el Ing. Wilson Rodrigo QuimbiambaQuilumbaquiny la

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)**

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma acometidas y medidores en el cantón Alausi, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 548.580.00 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de la obra contratada es de 180 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°143

Contrato de Licitación Pública Nacional de obras AFD-RSND-EERSA-LPNO-002 para la adquisición y Montaje de un Interruptor de 13.8 KV con su respectivo control y protección para la subestación Chunchi - a los 30 días del mes de octubre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre compañía Aleminsa S. A. representada legalmente por la Ing. Sara Vinuesa Ocaña y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó entregar a entera satisfacción, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de USD 45.493.07 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 210 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°146

Contrato de Licitación Pública Nacional de obras AFD-RSND-EERSA-LPNO-001 para la Implementación de nuevas protecciones en el anillo eléctrico 69kv de Riobamba - a los 09 días del mes de Noviembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Empresa Macronivel S. A. representada legalmente por el Ing. Gavilánez Ramos Carlos Alberto, y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó entregar a entera satisfacción, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de USD 343.000.00 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 240 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta del contratista

CONTRATO N°147

Contrato de obra para superar la situación de emergencia presentada en el túnel de conducción de la Central hidráulica Rio Blanco de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. - a los 09 días del mes de Noviembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre la Empresa Ing. María Fernanda Lema Loza, y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó entregar a entera satisfacción, según características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio que la EERSA cancelará es de USD 181.994.07 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CONTRATO N°149

Contrato para la adquisición de adquisición de transformadores de distribución monofásicos autoprotegidos, trifásicos convencionales de diferentes capacidades. - a los 18 días del mes de noviembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Paolo Hernán Cárdenas Gonzales y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó a suministrar transformadores de distribución monofásicos auto protegidos, trifásicos convencionales de diferentes capacidades. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 469.000.00 más IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 120 días, con entregas parciales a 30, 60, 90 y 120 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)****CONTRATO N°158**

Contrato para la Repotenciación de la Subestación Gatazo, a los 30 días de mes de noviembre de 2015, se firmó el contrato en mención, entré Industrial y Comercial TCM S. A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. con lo cual la contratista se El precio que EERSA cancelará es de US \$ 1.109.544.00, valor que no incluye IVA. EL plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 280 días, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria.

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015y hasta la fecha de emisión del presente informe, existen las siguientes contingencias por aproximadamente US\$ 6.772.915, que se encuentran en las siguientes entidades y con resultado posible de desprendimiento de los recursos:

<u>Entidad</u>	<u>Probabilidad</u>	<u>Cuantía</u>
1ro. De lo Civil	Incierto	300.000
Contencioso Admini	Incierto	15
Juzgado Cuarto de lo Civil	Incierto	300.000
Juzgado del Trabajo	Favorable	657.500
	Incierto	3.249.200
Unidad Civil	Incierto	30.000
Unidad Judicial	Incierto	2.230.000
Unidad Penal	Incierto	6.200
	Total	<u>6.772.915</u>

En razón de lo mencionado en la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, en su párrafo 14 y 16 y al no cumplir con dichas condiciones de reconocimiento, únicamente las contingencias anteriormente mencionadas son reveladas en las notas a los estados financieros y por ende no se encuentran provisionados, puesto que la evidencia obtenida al final de periodo 2015, no revela una mayor probabilidad de convertirse en una obligación presente.

20. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 18 de 2015), no se han producido hechos que puedan afectar la situación financiera de la Empresa.

E.E.R.S.A. CONTABILIDAD

Leonor Barreño L.
Lcda. Leonor Barreño L.
 CONTADOR GENERAL